

Porfirio Díaz reformador constitucional y social

María del Pilar Hernández*

Espero ... que calmadas las pasiones que acompañan a toda revolución, un estudio más concienzudo y comprobado haga surgir en la conciencia nacional un juicio correcto que me permita morir llevando en el fondo de mi alma una justa correspondencia de la estimación que en toda mi vida he consagrado y consagraré a mis compatriotas.

Renuncia del General Porfirio
Distrito Federal, mayo 25, 1911¹

Marco Contextual

La etapa porfiriana abarca en la historia patria el periodo comprendido entre el 24 de noviembre de 1876 al 23 de mayo de 1911.

En total el General Porfirio José de la Cruz Díaz Mori estuvo a cargo de la titularidad del Ejecutivo federal en nueve ocasiones;² la primera, del 24 de noviembre de 1876 al 6 de diciembre de 1876 (después del triunfo de la Revolución de Tuxtepec, ocupando el cargo de forma interina); y, la segunda vez, del 17 de febrero de 1877 al 5 de mayo de 1877, y de esta fecha hasta el 30 de noviembre de 1880. Posteriormente, desempeñó la

* Investigadora Titular C, Definitiva de Tiempo Completo, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, correo: mphm@unam.mx

1 Versión completa, ver: <http://www.bibliotecas.tv/zapata/1911/z25may11a.html>

2 Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez Lebrón, presidente de México estuvo en el poder 11 veces durante los siguientes periodos: Del 16 de mayo al 01 de junio de 1833; del 18 de junio al 05 de julio de 1833; del 28 de octubre al 04 de diciembre de 1833; del 24 de abril de 1834 al 27 de enero de 1835; del 18 de marzo al 09 de julio de 1839; del 09 de octubre de 1841 al 25 de octubre de 1842; del 05 de marzo al 03 de octubre de 1843; del 04 de junio al 11 de septiembre de 1844; del 21 al 31 de marzo de 1847; del 20 de mayo al 15 de septiembre de 1847; del 20 de abril de 1853 al 09 de agosto de 1855, ver:

Porfirio Díaz Reformador constitucional y social

presidencia para los periodos: 1884-1888, 1888-1892, 1892-1896, 1896-1900, 1900-1904, 1904-1910 y 1910-1911.

La etapa porfiriana trajo consigo, inopinadamente, cambios jurídicos en sí mismos insoslayables pero, además, cambios socioeconómicos que determinan el marco contextual de una etapa de luz y sombras que, podrá constatar el lector, serán tratados por otros colaboradores de esta obra colectiva.

Baste indicar que la influencia de las condiciones internacionales, el desarrollo económico de 1884 a 1906³ observa dos fases. La primera, de 1884 a 1896, implicó la eliminación absoluta de las alcabalas, cambios en las instituciones relativos a la propiedad de la tierra, los yacimientos minerales y los recursos naturales y el surgimiento de una nueva forma de organización empresarial. La extinción de las alcabalas y la extensión territorial del ferrocarril tuvieron el objetivo de crear un fuerte mercado nacional.

La Constitución de 1857 y el devenir de sus reformas

La Constitución de 1857⁴ ha sido una de los documentos fundamentales de la nación mexicana y cuyos constituyentes obraron en favor de los mexicanos en dos magníficos reconocimientos, a saber: el reconocimiento de un catálogo de *garantías individuales* —a partir de 2011 el Título recibe la denominación de los Derechos Humanos— en los 29 primeros artículos y, en el artículo 39 la esencia misma de la democracia paradigmáticamente dimensionada en el constructo de la soberanía popular, más allá de haber restablecido la forma de estado federal.

Es precisamente a la vera de la Constitución de '57, obra que corona el levantamiento de Ignacio Comonfort⁵ y sancionada bajo su presidencia,

³ Cardoso Ciro y Francisco Hermosillo.

⁴ En torno a la Génesis de la Constitución, sus influencias y las instituciones que en ella finalmente se consagraron, ver Rabasa, Emilio, *La Constitución y la dictadura*, México, Imprenta de Revista de Revistas, 1912; Fernández, José Diego, *Las Constitución Federal de 1857 y sus reformas. Prólogo de la Confederación Cívica Independiente: Anteproyecto de 1914*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005.

⁵ Después de su destierro, Benito Juárez regresa a México, en específico a Acapulco, posteriormente apoyó la promulgación del Plan de Ayutla el 01 de marzo de 1854 cuyo documento había sido proclamado por Florencio Villareal y otros liberales como Juan N. Álvarez e Ignacio Comonfort. Dicho plan se elaboró para ponerle fin a la dictadura de Antonio López de Santa

María del Pilar Hernández

que inicia la historia de Porfirio Díaz en la lucha por el poder, en principio al tratar de contender por la presidencia de la república contra Benito Juárez, quien una vez culminada la guerra de intervención francesa y al amparo del artículo 128 de la referida Constitución de 1857, convocó a elecciones presidenciales, que tuvieron verificativo el domingo 25 de agosto de 1867 triunfando, una vez más, Benito Juárez con 2 344 votos contra los exiguos 785 de Díaz Mori.

Cuatro años después se levanta en armas contra su coterráneo Benito Juárez para que no se postulara para una nueva reelección, bajo los postulados del Plan de la Noria el 8 de noviembre de 1871, en que se proclamaba, esencialmente, la renuncia de Juárez a la presidencia, la suspensión del orden constitucional que imperaba y la creación de una Junta de Notables que reorganizara el país; no omito referir que en la contienda presidencial y la obstinación de Juárez por quedar una vez más aparece, precisamente, Sebastián Lerdo de Tejada, en dicha contienda verificada el 7 de agosto, Juárez resulta ganador.

La segunda ocasión que Díaz se levanta en armas es contra Sebastián Lerdo de Tejada con el Plan de Tuxtepec, proclamado el 10 de enero de 1876 en la Villa de Ojitlán municipio de San Lucas de Ojitlán.

Con el Plan de Tuxtepec Díaz entra de lleno a la historia de México, asume efímeramente el poder, ya que Mariano Escobedo lo derrota el 10 de marzo de 1876 en Icamole, estado de Nuevo León. Díaz resuelve irse a Cuba bajo la falsa personalidad del médico español Gustavo Romero.

Bajo la Presidencia de Porfirio Díaz se suceden en total 14 Legislaturas VIII de 4 de septiembre de 1875 a 22 de mayo de 1878, XII a XXIV que abarcan el lapso de 2 de septiembre de 1878 a 15 de septiembre de 1910, incluso, y 15 reformas a la Constitución de 1957,⁶ veamos a continuación en qué consistieron.

Anna. Cuando finalmente Juan N. Álvarez obtuvo el poder como presidente interno de la República Mexicana, formó su gabinete y en 1855 nombró a Benito Juárez como ministro de Justicia e Instrucción Pública del país. Fue cuando Juan N. Álvarez gobernó bajo la famosa "Ley Juárez", la cual fue expedida el 23 de noviembre de 1855.

- 6 Para consultar la sucesión de textos reformados ver: Serrano Álvarez, Pablo, *Cronología 1830-1915*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones Mexicanas/SEP, 2012; 500 años de México en documentos, sitio digital: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1878_167/Ley_del_Congreso_de_Porfirio_D_az_Reforma_de_los_a_1413.shtml

Porfirio Díaz Reformador constitucional y social

Análisis, razón, materia

Derrocado Lerdo de Tejada, Díaz promulga el 21 de marzo una versión reformada del Plan de Tuxtepec, a saber: el Plan Palo Blanco⁷ en Tamaulipas.

Inicia así la con una acción democrática en materia de no-reelección, sentando categóricamente en el artículo segundo del Plan de Palo Blanco, que tal principio se erigía en *ley suprema* del país sólo mientras se logra normalmente la reforma de la constitución.

Acaso el lema de Díaz convertida en acción de gobierno se hizo realidad durante su gobierno así, puso orden y mantuvo la seguridad pública mediante la intervención de un ejército patrullante, generó paz e,

7 Artículo primero.- Son leyes supremas de la república la Constitución de 1857, el Acta de Reformas promulgada el 25 de septiembre de 1873, y la ley de 1874.

Artículo segundo.- Tendrán el mismo carácter de ley suprema la no-reelección de presidente y gobernadores de los estados, mientras se consigue elevar este principio a rango de reforma constitucional, por los medios legales establecidos por la Constitución.

Artículo tercero.- Se desconoce a don Sebastián Lerdo de Tejada como presidente de la república, y a todos los funcionarios y empleados designados por él, así como los nombrados en las elecciones de julio del año de 1875.

Artículo cuarto.- Serán reconocidos todos los gobernadores de los estados que se adhieran al presente plan. En donde esto no suceda, se reconocerá, interinamente, como gobernador, al que nombre el jefe de las armas.

Artículo quinto.- Se harán elecciones para supremos poderes de la unión, a los dos meses de ocupada la capital de la república, en los términos que disponga la convocatoria que expedirá el jefe del ejecutivo, un mes después del día en que tenga lugar la ocupación, con arreglo a las leyes electorales de 12 de febrero de 1857 y 23 de diciembre de 1872.

Al mes de verificadas las elecciones secundarias, se reunirá el congreso y se ocupará inmediatamente de llenar las prescripciones del artículo 51 de la primera de dichas leyes, a fin de que desde luego entre al ejercicio de su encargo el presidente constitucional de la república y se instale la Corte Suprema de Justicia.

Artículo sexto.- El poder ejecutivo, sin más atribuciones que las administrativas, se depositará, mientras se hacen elecciones, en el presidente de la Suprema Corte de Justicia actual, o en el magistrado que desempeñe sus funciones, siempre que uno u otro, en su caso, acepte en todas sus partes el presente plan y haga conocer su aceptación por medio de la prensa, dentro de un mes contado desde el día en que el mismo plan se publique en los periódicos de la capital.

El silencio o negativo del funcionario que rija la Suprema Corte, investirá el jefe de las armas con el carácter de jefe del ejecutivo.

Artículo séptimo.- Reunido el octavo Congreso Constitucional, sus primeros trabajos serán la reforma constitucional de que habla el artículo segundo, la que garantiza la independencia de los municipios y la ley que de organización política al Distrito Federal y territorio de la Baja California.

Artículo octavo.- Los generales, jefes y oficiales que con oportunidad secunden el presente presente plan, serán reconocidos en sus empleos, grados y condecoraciones.

Campo de Palo Blanco, marzo 21 de 1876. Porfirio Díaz

María del Pilar Hernández

inopinadamente, México tuvo progreso, acciones todas que si bien no estuvieron aparejadas de desarrollo y en la base social permanecieron millones de mexicanos desposeídos, sí permitieron que la clase adinerada, comerciantes, empresarios y los propios norteamericanos y europeos tuviesen confianza en esta *pax porfiriana*.

Durante tres periodos de gobierno, las presidencias del General Porfirio Díaz se caracterizan, al inicio por no soliviantar unos ánimos aún caldeados, los actos de gobierno se manejaron bajo el lema poca política, mucha administración, entabló relaciones amistosas con los Estados Unidos de Norte América y difundió la cultura. Durante su segunda presidencia, Díaz consolidó una notable y sana actividad económica. La tercera etapa (1884-1911) plena de cultura, artes, poesía impregnadas del impulso positivista de los *científicos*, el protagonismo de Yves Limantur y el destierro de Bernardo Reyes, el gobierno de Díaz se caracteriza por un avance en los estudios científicos e históricos, en la cultura y las artes literarias y poéticas, y por los movimientos sociales emergentes, de obreros y campesinos.⁸

Cuando Porfirio Díaz terminó su primer periodo presidencial el 06 de diciembre de 1876, Juan Nepomuceno Méndez interrumpió la administración de Porfirio Díaz y entró al poder gobernando por algunos días. Díaz regresa al poder del 29 de noviembre de 1876 al 06 de diciembre de 1876.

En el año de 1880 se verificaron elecciones presidenciales obteniendo el triunfo Manuel González (compadre de Díaz) quien administró los negocios nacionales del 1° de diciembre de 1880 al 30 de noviembre de 1884.

Díaz retoma el poder del 1° de diciembre de 1884 al 25 de mayo de 1911, integró su gabinete presidencial con destacados juaristas como Ignacio Mariscal y Matías Romero, así como los lerdistas Joaquín Baranda y Romero Rubio y Manuel Dublán.

8 Por cuestiones convencionales la suscrita optó por esta periodización, sin ser omisa en que existen periodizaciones diversas que atienden a las necesidades del sujeto cognoscente, al caso de mérito responde a dar una visión general de los eventos suscitados en la etapa porfiriana.

Porfirio Díaz Reformador constitucional y social

Ya hemos asentado los pormenores del primer gobierno Díaz, por lo que diremos que en su segunda presidencia de Díaz Mori⁹ se caracterizó por una expansión ferroviaria sin precedente, gracias a las buenas relaciones con los gobernadores, sobresaliendo el desarrollo hacia el norte del país con la finalidad de fomentar el comercio transfronterizo.

Se fomentó la inversión extranjera, y el comercio externo que incentivó la explotación minera de oro, plata, caucho e ixtle, henequén, pieles, madera y otros productos alimenticios como el chile, café, azúcar, la vainilla, garbanzo, frijol, industria textil, papelería, alimentos, calzado, bebidas alcohólicas como cerveza, vino, producción de cigarros, diferentes tipos de químicos, la loza y vidrio.

El cuadro 1 refleja los países inversores de la época, mientras que el cuadro 2, el número de empresas, ramos de la industria y el comercio, así como montos invertidos.

Cuadro 1¹⁰

Potencias inversionistas	Ramas económicas e industriales
Francia	Sector financiero y bancario
Holanda	Sector financiero y bancario
Alemania	Manufactura
Estados Unidos	Minería, ferrocarriles, electricidad y petróleo
Inglaterra	Servicios públicos, ferrocarriles, electricidad y petróleo
Canadá	Servicios públicos

Como un factor inescindible del comercio y la industria se desarrollaron los transportes y comunicaciones, correos, telégrafos, las grandes

⁹ Sobre la historiografía especializada del periodo antes, durante y después de la etapa porfiriana, consultar: Cossión Villegas, Daniel, *La Historiografía política del México moderno*, México, El Colegio Nacional, 1953.

¹⁰ Vergara Ortega, Jimena, "El país de Don Porfirio 1", *Armas de la Crítica*. Desde el Marxismo, teoría y práctica para nuestra época, México, 12 de diciembre de 2013, visible en el sitio electrónico: <http://armasdelacritica.org.mx/?p=3429>

María del Pilar Hernández

empresas extranjeras trajeron la electricidad a México y, en 1879 se descubren las reservas de petróleo en Veracruz y se crean hidroeléctricas.

Cuadro 2¹¹

ACTIVIDAD		CAPITAL TOTAL			CAPITAL EXTRANJERO	
	Núm. de empresas	Millones de pesos	% del total	Núm. de empresas	Millones de Pesos	% del total *
Ferrocarriles	10	665	40.3	8	183	27.5
Minería	31	281	17.0	29	276	98.2
Bancos	52	286.4	17.3	28	219	76.5
Industria	32	109	6.6	25	92	84.3
Electricidad	14	109	6.6	13	95	87.0
Petróleo	3	97	5.9	3	97	100.0
Agricultura	16	69	4.2	14	66	95.7
Otras	12	34	2.1	10	24	61.8
Total	170	1.650	100.0	130	1.042	

En los albores del siglo XX se instaura la primera planta de industria siderúrgica, la cual es el proceso de producción acero por medio del mineral de hierro para crear varios tipos de minerales y aleaciones.

El corolario de los buenos rendimientos de la industria, el comercio, la explotación y exportación de hidrocarburos y minerales fue el pago total 1° de abril de 1893, de la deuda externa que nuestro país tenía con Estados Unidos, personajes clave son los ministros de Relaciones Exteriores de Ignacio Mariscal y de Hacienda, Marías Romero.

Gracias a la influencia del positivismo y del movimiento de los científicos, durante la época porfiriana se propició la construcción de escuelas y la educación, a Díaz le debemos la construcción de nuestra magna Universidad Nacional Autónoma de México, cuyo decreto de creación data del 26 de mayo de 1910 y cuya inauguración él mismo verificó el 22

11 *Idem.*

Porfirio Díaz Reformador constitucional y social

de septiembre de aquel año —Justo Sierra ve así cristalizado uno de sus grandes anhelos—, y más aún en 1891 se sanciona la Ley Reglamentaria de educación, declarándose así y desde entonces una educación, laica, gratuita y obligatoria.

La ciencia y la cultura tuvieron un avance sustantivo, el inicio de la construcción del Palacio de las Bellas Artes.

Si bien al General no se le perdona el olvido de las bases sociales sumidas en la pobreza y excluidas del *progreso*, de la incomprensión a una clase emergente como la obrera, no se debe preterir en el olvido su directa preocupación por la salud y la prevención de las enfermedades, la construcción de hospitales al servicio de la salubridad pública.

Como apuntamos líneas arriba, el tercer gobierno de Díaz tuvo matices y contrastes, ya en pleno siglo XX fueron innegables los avances en la cultura, las artes con el modernismo, la literatura y poesía con Rubén Darío, los estudios de Ignacio Manuel Altamirano, los estudios históricos y sociológicos, Justo Sierra y sus estudios históricos, arqueológicos y etnográficos.

Pero las luces y sobras después de más de una veintena de años de gobierno produjeron las consecuencias sociológicas y políticas esperadas por la exclusión de ciertos grupos sociales, el combate a los yaquis —las guerras del yaqui—¹² de Sonora y Coahuila en el norte del país.

La explotación campesina y obrera, las tiendas de raya que sumían a los trabajadores del agro a la más ignominiosa opresión condenándolos al consumo de productos básicos, situación ésta que colapsó con la crisis económica de 1908, con el aumento de los precios de la canasta básica, el desempleo, la crisis de los salarios mínimos, condujeron, ante las demandas no satisfechas por parte del Gobierno federal a movimientos

12 Vid. Cossío Villegas, *op. cit.*, Hernández, Fortunato, "La guerra del yaqui", Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1993. Abbondanza, Ermanno, "La cuestión yaqui en el segundo porfiriano 190-1909. Una revisión de la historia oficial", *Signos históricos* N° 19, México, UAM-Unidad Iztapalapa, enero-junio de 2008, pp. 94-126.

María del Pilar Hernández

sociales y huelgas, *inter alia*, en 1906 de Cananea y la rebelión de Acayucan, en 1907 la de Río Blanco, Puebla y Tlaxcala, Veracruz.¹³

Los eventos que se suceden son por demás intensos y el lector los encontrará mejor narrados y cronologizados en el cuerpo de este estupendo libro, por lo que no deseo abundar

Las reformas constitucionales

Como dejé asentado en el párrafo primero de este documento, durante las presidencias 14 Legislaturas VIII de 4 de septiembre de 1875 a 22 de mayo de 1878, XII a XXIV que abarcan el lapso de 2 de septiembre de 1878 a 15 de septiembre de 1910, incluso, y 15 reformas a la Constitución de 1957.

Sobresalen las operadas al artículo 78 en materia de no reelección, principio, las sancionadas el 5 de mayo de 1878, precepto que, finalmente, permitieron la permanencia de Díaz en el ejercicio del poder hasta 1911.

En 1910 el General sostuvo una entrevista con el periodista norteamericano James Creelman y comentó sobre la situación política y social que tenía México. Señaló que permitiría que la posición formara partidos políticos para contender por diferentes cargos de elección popular en las elecciones, precisamente, de aquel año de 1910. Dichas declaraciones provocó que el país tuviera euforia por las elecciones.¹⁴

Los liberales presentaron candidatos para los puestos de elección popular pero Porfirio Díaz decidió reelegirse y eso provocó una crisis política en el país, lo cual desencadenó en una revolución política.

Francisco I. Madero aceptó de buen grado la noticia y se entrevistó con Porfirio Díaz, lanzando su candidatura para la presidencia de México el 11 de abril de 1910.

Antes de las elecciones Madero dijo que en un discurso electoral que era necesario rescatar la democracia en todo el país, así como instaurar

¹³ Serrano Álvarez, Pablo, *op. cit.*, pp. 218-223.

¹⁴ "Entrevista Díaz-Creelman", Cuadernos del Instituto de Historia, Serie documental no. 2, México, UNAM, 1963.

Porfirio Díaz Reformador constitucional y social

la institucionalidad y tomar conciencia sobre las dictaduras (refiriéndose a Santa Anna y Porfirio Díaz) el 5 de octubre proclama en San Luis en San Antonio Texas, desconociendo al presidente Díaz, y apelando a la ciudadanía a ir en busca de un futuro mejor, levantándose en armas el 20 de noviembre, dando fin a la dictadura del General, acompaña Madero a la arenga la promesa de restitución de tierras a los campesinos.

Dicho plan también señaló que Madero se encargaría de la presidencia de México y que él convocaría las siguientes elecciones. Así como sometería a revisión todas las leyes que se hicieron durante el gobierno de Porfirio Díaz.

Conclusiones

Díaz a sus más de 80 años de edad se encontraba afectado de las enfermedades propias: encías, sordera y agotamiento físico, ante su menguada salud decide renunciar a la presidencia dejando en su lugar a Francisco León de la Barra, entonces ministro de Relaciones Exteriores.

El final se acercaba, la Cámara de Diputados, finalmente, exige la renuncia al General el 25 de mayo de 1911, el mismo León de la Barra queda como presidente. Culminan 34 años de gobierno de luces y penumbras al mando de un personaje histórico: José de la Cruz Porfirio Díaz Mori.